



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Grupo Archivo General y Correspondencia

694978

No. Radicación: SAL-04257-2014

Fecha de Rad.: 2014-06-12 09:24:01 AM

694978



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Señora

LUZ MILA CASAS R.

Departamento Comercial

TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Tel. 7568787 ext. 113 lmcasas@tem.com.co

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 051 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 09 de Junio de 2014 a las 09:41 a.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...Para el Item 12 y 13, Monitor de Signos Vitales y Monitores de Signos Vitales con minimo 2 IBP:

Se solicita favor permitir en el parámetro de NIBP, item 2.1: 2.1.2 y 2.1.4 modificar el rango de presiones: 10 a 270mmHg, teniendo en cuenta que éste rango es un rango standard en equipos de medición de signos...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que teniendo en cuenta la amplia variedad de oferentes del mercado colombiano que manejan el rango de presión de inflado solicitado, no se considera viable realizar la modificación a la especificación en mención.

Atentamente

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO

Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7